

más Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y Decreto-ley 14/1965, de 8 de noviembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Correos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8078 *ORDEN de 8 de marzo de 1974 por la que se nombran, de nuevo ingreso, funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 2.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias 3.ª y 4.ª de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A02OP1705. Don Mariano Blanco Vega. 22 de marzo de 1940.
A02OP1706. Don Antonio de Benito Pérez. 20 de enero de 1939.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

8079 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos, convocado el 22 de julio de 1972, para proveer en propiedad plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 22 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 1972), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas de Jefes de Servicio de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

Don José María Capdevila Mirabet.—Jefe de Servicio de Cirugía Vascolar.

Don Miguel Puig Massana.—Jefe de Servicio de Cirugía Cardíaca.

Don Fabián Isamat de la Riva.—Jefe de Servicio de Neurocirugía.

La toma de posesión de las plazas deberá realizarse en la Subdirección Médica Provincial del Instituto Nacional de Previsión, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE COMERCIO

8080 *ORDEN de 30 de marzo de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Ordenación de las Exportaciones Industriales al ilustrísimo señor don Rodolfo Argamentería y García, Técnico Comercial del Estado.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de conformidad con el Director general de Exportación, he acordado nombrar Subdirector general de Ordenación de las Exportaciones Industriales al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Rodolfo Argamentería y García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

8081 *ORDEN de 30 de marzo de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Personal de Política Comercial Bilateral al ilustrísimo señor don Bartolomé Bonet Moner, Técnico Comercial del Estado.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de conformidad con la propuesta del Director general de Política Comercial, he acordado nombrar Subdirector general de Política Comercial Bilateral al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Bartolomé Bonet Moner, que cesa, por consiguiente, en el puesto de Subdirector general de Ordenación de las Exportaciones Industriales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

8082 *ORDEN de 15 de abril de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Comercio de Productos de Origen Animal al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Camilo Javier Juliá y Díez de Rivera.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de conformidad con la propuesta del Director general de Comercio Alimentario, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Comercio de Productos de Origen Animal al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Camilo Javier Juliá y Díez de Rivera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de abril de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.